



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1980

Expte. N° 292/80 - REF. N° 2/80

VISTO:

Estos actuados relacionados con el llamado a concurso cerrado / de oposición y eventualmente de antecedentes para cubrir el cargo de Jefe del Departamento Liquidación de Haberes de Dirección de Personal, categoría 20, / dispuesto por resolución N° 175-80 del 2 de Mayo pasado, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora que entendió en el mismo, luego de la evaluación de las pruebas realizadas por los concursantes, otorgó el mayor puntaje a la Srta. Ana María Guardo;

Que la citada agente se desempeña como Jefe de la División Retenciones de la referida Dirección, categoría 19, correspondiendo en consecuencia su promoción;

Que notificados los postulantes del resultado del concurso y no habiéndose presentado reclamo alguno, debe tenerse por válido el mismo;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

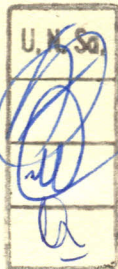
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la Srta. Ana María GUARDO, de la categoría 19 a la / 20 del agrupamiento administrativo, como Jefe del Departamento Liquidación de Haberes de Dirección de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Junio en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, conforme al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Imputar la precedente promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



V. Gauwlaert
Lic. VICTOR van GAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 258-80